

MEMORIA ECONÓMICA 2015
(Ley 49/2002, entidades sin fines lucrativos)
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA

La entidad Dones Per la Llibertat i la Democràcia, con NIF G62734702, domiciliada en la calle Valencia numero 306, principal 1ª, Barcelona, tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos, y de sus responsabilidades políticas, económicas, sociales y culturales.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre sociedades:

Rentas exentas		85.168,00
art 6 1ºb	Ingresos de socias	2.300,00
art 6 1ºc	Subvenciones	82.868,00
art 6 4º	Ventas	0
art 6 2º	Ingresos financieros	0

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto:

Proyecto

Generalitat Catalunya - Institut Català Dona 117/13

Ingresos **3.048,00**
Subvenciones 3.048,00

Gastos **3.048,00**
Gastos alquiler 1.256,57
Gastos personal 1.632,78

Gastos suministros 146,00
Otros gastos 12,65

Proyecto

Generalitat Catalunya – Institut Català Dona PS-69/14

Ingresos **3.091,00**
Subvenciones 3.091,00

Gastos **3.091,01**
Gastos alquiler 896,68
Gastos profesionales externos 1.394,33

Gastos personal 800,00

Proyecto

Generalitat Catalunya – Institut Català Dona PS-128/15

Ingresos **3.094,00**
Subvenciones 3.094,00

MEMORIA ECONÓMICA 2015
(Ley 49/2002, entidades sin fines lucrativos)
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA

Gastos	3.094,00
Gastos alquiler	1.522,41
Gastos suministros	258,69
Otros gastos	12,90
Gastos personal	1.300,00

Proyecto

Diputació de Barcelona – Naciones Unidas

Ingresos	9.887,00
Subvenciones	9.887,00

Gastos	19.774,00
Gastos alquiler	400,00
Gastos profesionales externos	5.354,10
Gastos personal	4.300,00
Gastos desplazamiento	6.932,31
Gastos suministros	378,95
Otros gastos	2.408,63

Proyecto

*Dip. BCN – Tecnocentro Guatemala
201520155120006523*

Ingresos	22.500,00
Subvenciones	22.500,00

Gastos	16.222,50
Gastos personal	12.405,58
Gastos profesionales externos	2.595,56
Gastos suministros	739,17
Otros gastos	482,19

Proyecto

Proyecto

Proyecto

Ministerio de Sanidad – IRPF 2014 846/14

Ingresos	15.000,00
Subvenciones	15.000,00

Gastos	15.722,96
Gastos profesionales externos	4.732,88
Gastos alquiler	5.552,54
Seguros	156,46
Gastos gestión	862,24
Gastos suministros	753,33

MEMORIA ECONÓMICA 2015
(Ley 49/2002, entidades sin fines lucrativos)
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA

Gastos personal	3.665,51
<hr/>	
Ingresos	3.253,64
Donaciones fundaciones	0,00
Cuotas socias	2.400,00
Ingresos de socias para actos	845,00
Prestación de servicios	0,00
Otros ingresos	8,64
Gastos	23.215,60
Gastos de alquiler	7.915,57
Mantenimiento	0,00
Gastos profesionales externos	3.263,80
Desplazamientos	598,90
Seguros	0,00
Gastos bancarios	845,44
Suministros	365,45
Amortización inmovilizado	809,98
Otros gastos	1.298,88
Gastos de personal	8.117,58
Otros tributos	0,00
Resultado de explotación	-19.961,96
Ingresos financieros	0,00
Ingresos financieros	0,00
Gastos financieros	0,00
Comisiones bancarias	0,00
Resultado financiero	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00
Gastos extraordinarios	0,00
Gastos extraordinarios	0,00
Resultado extraordinario	0,00
Total ingresos	85.168,00
Total gastos	88.017,28
	-2.849,28
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-2.849,28

MEMORIA ECONÓMICA 2015
(Ley 49/2002, entidades sin fines lucrativos)
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA

La entidad ha desarrollado cuatro proyectos individualizados: fomento de la participación de las mujeres en la sociedad civil y su papel en la historia, asistencia y participación de la asociación a la Comisión de la Mujer de Naciones Unidas, asistencia y participación de Doneslid a la Conferencia Mundial del Departamento de Información de Naciones Unidas, asistencia técnica sobre la creación de un Tecnocentro Universitario en Guatemala, en el municipio de San Antonio de Aguas Calientes, para los que se ha recibido unas subvenciones determinadas y cuyos gastos directos han sido imputados en la tabla anterior.

Como proyecto global se ha considerado la asistencia de la entidad a las asambleas y reuniones de sensibilización diversas. Para llevar a cabo este proyecto se han recibido donaciones de diversos organismos, las cuotas de las socias y los ingresos de socias para los congresos internacionales realizados cuyo detalle se incluye en la tabla anterior.

Asimismo, se han imputado los gastos directamente relacionados con la asistencia a reuniones y congresos internacionales, así como los gastos generales mínimos que tiene la organización para ser operativa.

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.o de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

No se realizan explotaciones económicas.

4. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

No aplicable a la entidad.

5. Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No aplicable a la entidad.

6. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

No aplicable a la entidad.

7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

No aplicable a la entidad.

8. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

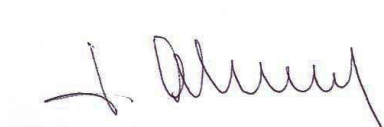
MEMORIA ECONÓMICA 2015
(Ley 49/2002, entidades sin fines lucrativos)
DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRÀCIA

No aplicable a la entidad.

9. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

En el artículo 31 y posteriores de los estatutos de la entidad marca que en caso de disolución de la sociedad, aprobada por la asamblea general, se liquidaran todo el patrimonio y el remanente neto que resulte de la liquidación se envía directamente a la entidad pública o privada sin ánimo de lucro que, en el ámbito territorial de actuación de la asociación, haya destacado más en su actividad a favor de obras benéficas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2016



Fdo. Joaquina Alemany Roca (presidenta)